



**AREA TENERIFE 2030: INNOVACION, EDUCACION,
CULTURA Y DEPORTES**
SERVICIO ADMTVO DE DEPORTES

Resolución de la Sra. CONSEJERA
DELEGADA

ACRG/GFH

Fecha: 24/04/2019

MARIA DEL CRISTO PEREZ ZAMORA

R0000477767

CABILDO INSULAR DE TENERIFE
ENTRADA INTERVENCIÓN

26 ABR 2019

N.º

ANTECEDENTES

I.- La Sra. Consejera Delegada del Area de Deportes del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife otorgó con fecha 19 de julio de 2018 a la Federación Canaria de Boxeo una subvención por importe de OCHO MIL EUROS (8.000,00 €) para sufragar parte de los gastos derivados de la gestión y sostenimiento del Centro Especializado en Actividades Boxísticas (CEAB) durante el año 2018.

II.- En el apartado primero, punto ocho, de la parte dispositiva de la citada Resolución, se establece la forma de justificación de la citada subvención:

8 *"Justificación: hasta el 1 de marzo de 2019, mediante la presentación de la memoria justificativa en los siguientes términos:*

8.1 *Memoria de actuación, justificativa del cumplimiento de la actividad subvencionada.*

8.2 *Memoria económica: declaración global de los ingresos obtenidos para el desarrollo de la actividad y una declaración de los gastos generados con ocasión de la misma, así como facturas y/o demás documentos de valor probatorio equivalente con validez en el tráfico mercantil o con eficacia administrativa que alcancen el importe total de la subvención concedida."*

III.- La Federación Canaria de Boxeo presentó con fecha 1, 15 y 22 de marzo de 2019, la documentación justificativa de la subvención, la cual cumple los requisitos exigidos en el acuerdo de otorgamiento relativos a la justificación de la subvención otorgada.

IV.- Con fecha 17 de abril de 2019, la Intervención General emite informe favorable a la propuesta de aprobación de justificantes.

ES
COPIA

FUNDAMENTOS JURIDICOS

Primero.- De acuerdo con el artículo 10.1.y del Reglamento Orgánico del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, es competencia de los Consejeros Insulares del Área la aprobación de las cuentas justificativas del destino de subvenciones y todo tipo de ayudas que exijan tal circunstancia.

Segundo.- Por Resolución del Consejero Insular del Área Tenerife 2030: Innovación, Educación, Cultura y Deportes, de fecha 9 de julio de 2015, se delega en la Sra. Consejera Doña María del Cristo Pérez Zamora, las competencias en materia de deporte.

Por lo expuesto, **RESUELVO:**

- Aprobar la justificación presentada por la Federación Canaria de Boxeo, con CIF G38311833, relativa a la subvención concedida, por importe de OCHO MIL EUROS (8.000,00 €), en virtud de Resolución de la Sra. Consejera Delegada del Area de Deportes del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, de fecha 19 de julio de 2018, para sufragar parte de los gastos derivados de la gestión y sostenimiento del Centro Especializado en Actividades Boxísticas (CEAB) durante el año 2018, quedando la documentación justificativa en poder del Servicio Gestor para su custodia.



LA CONSEJERA DELEGADA

MARIA DEL CRISTO PEREZ ZAMORA

Señalar en el libro... de Recopilaciones de
los Titulares de Órganos Desconcentrados,
al folio, 160 de 2018

25 ABR. 2019

El Vicesecretario General,